

Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-00354-2016

160628

Fecha: 2016-07-07 04:03:06 Ph
160628

Bogotá,

Señor

JORGE IVÁN HERRERA P.

Representante Legal

CONSORCIO PLANTES INC

Tel: 6753220 Cel: 316 6525180 Email: avantesingenieria@gmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA - INVITACION A COTIZAR No. 101 DE 2016.

Respetado Señor Herrera.

En respuesta al correo electrónico enviado el día 24 de junio de 2016 a las 07:58 a.m., el Instituto Nacional de Cancerología ESE le informa lo siguiente:

PRIMERA PREGUNTA

Con respecto a los resultados de la evaluación técnica de la invitación 101 de 2016 publicada en la página del INC el 22 de junio del presente año, el Consorcio Plantes INC 2016 desea hacer las siguientes aclaraciones:

El valor del presupuesto presentado al cierre de la licitación por parte del Consorcio Plantes INC 2016 corresponde a las cantidades y especificaciones que fueron publicadas según los TERMINOS DE CONDICIONES (archivo adjunto), allí claramente en la columna de cantidades se evidencia (1) para cada equipo, sin embargo en OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA se especifica la cantidad de mantenimientos para cada equipo es decir:

Plantas eléctricas y transferencias 3 mantenimientos

Transformadores según referencia 2 mantenimientos

Transformadores baja tensión 1 mantenimiento

Tableros de Distribución 1 mantenimiento

Banco de condensadores NO SE DETALLA CANTIDAD DE MANTENIMIENTO

La Dra. Angélica Cuellar nos envía según mail del 9 de junio de 2016 el ANEXO 4 (MODIFICADO), catorce días después de haberse cerrado la Licitación en donde se refleja la columna Mantenimientos Requeridos que en los TERMINOS DE CONDICIONES INICIALES para la Licitación no existía.

Es decir claramente las cantidades fueron modificadas por el INC después del cierre de la Licitación. Como aclaración final la modificación que el INC hizo fue contemplar 3 mantenimientos para los bancos de condensadores en vez de uno reflejados en los términos iniciales. Por tal motivo el valor de la propuesta se ajustó a las nuevas condiciones.

Basado en lo detallado anteriormente solicitamos respetuosamente, sea revertido el concepto técnico NO FAVORABLE porque MEJORO LA OFERTA. Como se demuestra las cantidades fueron modificadas por el INC después del cierre de la Licitación. Cabe aclarar que el Consorcio en ningún momento está alterando los precios de cada ITEM con respecto a lo presentado al cierre de la convocatoria, solo está ajustando el valor final según las nuevas cantidades enviadas por el INC, posterior al cierre del proceso.

Respuesta

1. El proceso de la invitación a cotizar Nro. 101 de 2016, tuvo la apertura el (18) dieciocho de mayo de 2016, el cual fue publicado en la página web; la fecha de cierre se efectuó el veintiséis (26) de mayo de 2016; a este proceso se presentaron los proponentes: Consorcio plantas INC 2016 y Germán González Acosta.

2. Se realizó la verificación de documentos de orden legal el veintiséis (26) de mayo de 2016, siendo inhabilitados las dos firmas, conforme la publicación; criterio que fue subsanado el pasado treinta y uno (31) de mayo de 2016, documentos que fueron publicados en la página web.

3. En etapa de evaluación por parte del área técnica (Grupo gestión de la infraestructura) del Instituto, solicitó

P 1 / 2

aclaración a la oferta, por lo que la Coordinación del grupo de Compras requirió al consorcio que usted representante la correspondiente aclaración a través del correo electrónico enviado el nueve (9) de junio de 2016. Dicha aclaración se realizó teniendo en cuenta que dentro del anexo técnico Nro. 3 en el numeral 3° correspondiente a las obligaciones el Instituto señaló lo siguiente:

- Efectuar las revisiones que sean necesarias en caso de fallas o daños y cumplir con el Cronograma establecido para el mantenimiento preventivo, este se debe anexar en la propuesta.
- Tres mantenimientos durante la vigencia del contrato para plantas eléctricas y transferencias en el que se incluye revisiones y pruebas de funcionamiento, lectura y reparación de puntos calientes en las líneas, verificar estado de baterías, verificar estado de cargador y precalentado, pruebas de carga de funcionamiento, verificar tiempos de transferencia, verificar para cambio de refrigerante de motor.
- Hacer un cambio de aceite y filtros a las plantas eléctricas; consumibles incluidos en la propuesta.
- Dos mantenimientos a transformadores de media tensión 630 KVA, 300 KVA MT Y 380 KVA.
- Un mantenimiento a transformadores de baja tensión.

En consecuencia la entidad requería conocer si dentro de la propuesta presentada por el valor total de \$23.222.026 se consideró el número de mantenimientos requeridos en el numeral 3 del anexo No. 3.

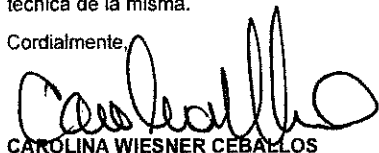
4. El oferente mediante correo electrónico enviado el día viernes 10 de junio a las 11:11 a.m. adjunto documento de aclaración.

5. Al verificar el documento de aclaración, ésta entidad pudo constatar que efectivamente la oferta presentada en la primer ocasión se ajusta a lo requerido del Instituto, de acuerdo con el número de mantenimientos determinados en el anexo 3.

Se aclara que por un error de digitación, para el cuadro de aclaración se incluyeron 3 mantenimientos para para los ítems 17 y 18, no obstante se precisa que el número de mantenimientos corresponde a 1.

6. Teniendo en cuenta lo anterior, el Instituto Nacional de Cancerología ESE tendrá en cuenta la primer oferta presentada por el proponente, por valor total de \$23.222.026, procediendo así a la correspondiente evaluación técnica de la misma.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General (E)

Revisó: Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual *REC*

Lia Margarita Alvarez Puente - Subdirectora General de la Gestión Administrativa y Financiera (E.) *hmc*

DG/CWC/SGGAF/LMAP/GAGC/RECB/Luis B